



**Ayuntamiento de Jerez**  
3L2K72X1U072T18  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria de fecha 17 de octubre de 2022 al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia Sánchez  
Oficial Mayor en funciones de Secretario General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 28/10/2022



**PARTICIPACIÓN DE LOS OO.AA. Y EE.MM. EN LA DEUDA FINANCIERA MUNICIPAL. Operaciones vigentes a 31 de diciembre de 2021**

**INFORME DE TESORERÍA**

En relación con el asunto de referencia, el funcionario que suscribe tiene el honor de informar lo siguiente:

1.- Como consecuencia del mecanismo de financiación para el pago a proveedores regulado mediante los Rdl. 4/2012, Rdl. 4/2013 y Rdl. 8/2013, este Ayuntamiento formalizó varias operaciones financieras en 4 fases con el Fondo para la Financiación de los Pagos a Proveedores (FFPP) con cuyas disposiciones se cancelaron deudas de distintos Organismos Autónomos y Empresas Municipales del grupo.

2.- Con efectos 29 de octubre de 2019 en aplicación de las medidas del acuerdo de la CDGAE de 14 de marzo de 2019, el Ayuntamiento formalizó un préstamo de reagrupamiento de la deuda con el FFPP y el Fondo de Ordenación con Instituto de Crédito Oficial (ICO) a través de la entidad financiera intermediaria Banco Santander por importe de 594.783.424,33.

3.- Con fecha 20 de octubre de 2021 y efectos 29 de septiembre de 2021, el Ayuntamiento formaliza con el Instituto de Crédito Oficial (ICO, Entidad pública empresarial, en representación de la Administración General del Estado con cargo al Fondo de Financiación a Entidades Locales RDL. 17/2014 para la instrumentación de las medidas reguladas en el acuerdo de la CDGAE de 25 de junio de 2021. El importe de esta nueva operación formalizada con UNICAJA, S.A. como entidad financiera intermediaria ascendió a 673.755.306,39.-€

La distribución actual de los capitales vivos e intereses devengados pendientes de las operaciones financieras reagrupadas en relación los antecedentes de los préstamos del FFPP, Fondos de Ordenación y anteriores reagrupamientos y la participación en la deuda que los originó de los OO.AA y EE.MM. del grupo que no han sido extinguidos e integrados en el Ayuntamiento es la siguiente:

Deuda Financiada de antiguos FFPP reagrupados y F.O.2019 y 2020 que se reagrupa en 2021 (acdo.CDGAE jun-21) con efectos 29/09/2021	Capital originario	Intereses devengados que se capitalizan	Total deuda reagrupada en nueva operación	Participación de cada O.A./E.M. en la deuda reagrupada
EMEMSA	292.329,28	1.027,90	<b>293.357,18</b>	0,0004354061070
EMUVIJESA (incluye partic.en F.O.2019 y 2020)	6.145.284,64	21.608,19	<b>6.166.892,83</b>	0,0091530156053
FMFE	3.554,10	12,50	<b>3.566,59</b>	0,0000052936053
CIRJESA	9.729.624,06	34.211,53	<b>9.763.835,59</b>	0,0144916641064
AYUNTAMIENTO	655.223.741,16	2.303.913,03	<b>657.527.654,20</b>	0,9759146205760
	<b>671.394.533,24</b>	<b>2.360.773,15</b>	<b>673.755.306,39</b>	<b>1,00</b>

En consecuencia, resulta de justicia que estos OO.AA. y EE.MM. participen en los vencimientos de este nuevo préstamo de reagrupamiento en la misma proporción en que participaban en los préstamos que se han reagrupado. De ello verificamos la siguiente distribución respecto al vencimiento de 2022 del citado préstamo:

**Ayuntamiento de Jerez**  
6F2ZF2S035A13E6  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

RDS\_TESORERIA-24/2022  
REG. INTERNO TESORERIA

REGISTRO DE SALIDA  
06/04/2022

**Ayuntamiento de Jerez**



**Ayuntamiento de Jerez**  
3L2K72X1U072T18  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado definitivamente por el Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión Extraordinaria y Urgente de fecha 17 de octubre de 2022, al particular 4º del Orden del Día.

Cecilia García González,  
Oficial Mayor en funciones de Secretaria General del Pleno

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 28/10/2022

Deuda Financiada de antiguos FFPP reagrupados y F.O.2020 que se reagrupa en 2021 (acdo.CDGAE de 25-jun-21) con efectos 29/09/2021	Participación de cada O.A./E.M. en la deuda reagrupada	Participación vencimiento de 30/06/2022
EMEMSA	0,0004354061070	1.464,46
EMUVIJESA	0,0091530156053	30.785,47
FMFE	0,0000052936053	17,80
CIRJESA	0,0144916641064	48.741,60
<b>AYUNTAMIENTO (RESTO)</b>	<b>0,9759146205760</b>	<b>3.282.414,08</b>
	<b>1,00</b>	<b>3.363.423,41</b>

Además, el Ayuntamiento mantiene vigentes 2 préstamos de Fondo de Ordenación formalizados durante el ejercicio 2021 conforme al siguiente detalle:

- I. Fondo de ordenación de 2021 para, entre otras finalidades, la cobertura de los vencimientos financieros de las operaciones a prudencia, tanto del Ayuntamiento como de Emuvijesa. El importe total dispuesto de esta operación ascendió a 38.761.948,65.-€
- II. Fondo de ordenación de 2021 para la cancelación y refinanciación de la deuda histórica con la Tesorería General de la Seguridad Social y la Agencia Estatal de Administración Tributaria de la que no solo participaba el Ayuntamiento. El importe total dispuesto de esta operación ascendió a 94.254.779,28.-€

Como ambos préstamos están en carencia, y el tipo de interés al que se han formalizado ha sido el 0,00%, no devengan vencimientos imputables ni al Ayuntamiento, ni a EE.AA y/o OO.AA por su participación en el presente ejercicio 2022.

En Jerez de la Frontera, a (fecha en cajetín de firma)

EL TESORERO,

**Ayuntamiento de Jerez**  
6F2ZF2S035A13E6  
Verificación de la integridad en:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno en sesión Extraordinaria celebrada el 29 de abril de 2022, al particular Único del Orden del Día.

Juan Carlos Utrera Camargo,  
Secr. Gral Pleno en funciones  
Órgano Apoyo Junta Gobierno Local

**FIRMA ELECTRONICA**  
Justificante 16/05/2022

RDS\_TESORERIA-24/2022  
REG. INTERNO TESORERIA

REGISTRO DE SALIDA  
06/04/2022

**Ayuntamiento de Jerez**

**Ayuntamiento de Jerez** Código Cifrado de Verificación: **IE2Q12MOQ4K0Y76**  
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante el QR o en la dirección:  
<https://www.sedelectronica.jerez.es/verificafirma/>

Firma | Rafael de la Calle Torres, Tesorero del Ayuntamiento | FECHA | 06/04/2022